

Acta N° 02-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas con veinticinco minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación del Acta 01-2023
IV.	Asuntos Varios I. Capacitación sobre trámites administrativos realizados por la Institución. II. Capacitación sobre trámites realizados por el Departamento de Fomento Pesquero y Acuícola, énfasis en Acuicultura.
V.	Mociones I. Moción Victor Hugo Delgado. Solicitud Sector Palangre Golfito.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sra. Rocio Rodríguez Alfaro

Vicepresidenta Junta Directiva y Presidenta Ejecutiv. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sra. Paula Bogantes Zamora	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Dirección Administrativa Financiera. INCOPECA.
Sr. Carlos Alvarado Ruiz	Director Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. INCOPECA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, mismas que es de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

Artículo III

Aprobación del Acta 01-2023

Acta N°. 01-2023.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°01-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°01-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-006-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.01-2023, celebrada el martes diez de enero del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.01-2023, celebrada el martes diez de enero del año dos mil veintitrés

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de correspondencia.

I. Capacitación sobre trámites administrativos realizados por la Institución.

Se procede a realizar presentación por parte de la señora Betty Valverde Cordero, en su carácter de Directora de la Dirección de Administrativa Financiera del INCOPECA (DAFI), por medio de la cual se expone de forma detallada los principales aspectos a tomar en consideración, respecto del actuar de la Dirección a su cargo y los trámites administrativos llevados a cabo por la Institución.

En primer lugar, presenta la señora Valverde Cordero el organigrama en el que se divide la DAFI, donde se encuentra el Departamento Financiero Contable, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Proveeduría y el Departamento de Servicios Generales.

En lo correspondiente al Departamento Financiero Contable, indica la señora Valverde Cordero, que tiene como principales funciones las siguientes:

- La aplicación de las normas NICSP y Políticas Contables Generales establecidas por Contabilidad Nacional.
- La utilización base devengo.
- Se emiten estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- Se recibe información proveniente de las unidades primarias: Asesoría Jurídica, Oficinas Generadoras de Ingresos, Recursos Humanos, Almacén de Materiales, Servicios Generales, usuarios internos, Estaciones Acuícolas.
- Además opera Comisión de NICSP Institucional para implementación de acciones de mejora institucional.

Se cuenta además con una sección de presupuesto, misma que se encarga de la gestión presupuestaria institucional, para lo cual realiza dentro de sus principales funciones las siguientes:

- Coordinación con el Departamento de Planificación Institucional en la implementación de Enfoque para Resultados en el Desarrollo.
- Vinculación con los diferentes planes PNDIP, PEI, POI con presupuesto
- Se emiten disposiciones para formulación Plan-Presupuesto
- Ajustes PEI, POI, Presupuesto por impactos significativos en situaciones específicas
- Cumplimiento Requisitos según tipo de documentos presupuestarios: Ordinario, Extraordinario, Modificaciones, Informes trimestrales, semestrales, etc.

En este punto de la ejecución presupuestaria se realiza una serie de observaciones por parte de los señores directores, en cuanto a la formulación de los presupuestos, si cada uno de los Departamentos Institucionales remite lo correspondiente según sus requerimientos, para lo cual la señora Valverde Cordero indica que, si se remiten los presupuestos por cada Departamento, sin embargo, estos se deben atener a ciertas limitaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda, con el fin de cumplir según lo establecido en la legislación, por lo que se debe priorizar en los asuntos de mayor urgencia.

Se indica que sería conveniente promover que estos límites establecidos por el Ministerio de Hacienda a la Institución puedan ser modificados, con el fin de contar con un mayor contenido presupuestario para la realización de las tareas Institucionales de la mejor manera.

Se realiza observación por parte del señor Víctor Hugo Delgado y Rocio Rodríguez Alfaro, respecto de la distribución de los ingresos generados por licencias de pesca de atún y otros ingresos en general, donde se indica por parte de la señora Valverde Cordero que mucho de lo generado por la Institución es redistribuido ante diferentes Instituciones Públicas, según mandatos de ley que son de acatamiento obligatorio.

Se consulta además por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza, si se tiene estudios sobre la cantidad ideal de funcionarios con los que debería contar el Instituto para cumplir cabalmente con las funciones y obligaciones, para lo cual la señora Valverde Cordero indica que existe un estudio anterior que indicaba que un número ideal sería un aproximado de 250 funcionarios, sin embargo, es algo que se debe trabajar con el fin de contar con los datos actualizados y definir un escenario coherente con la realidad actual.

Señalan los señores directores que los temas expuestos son de gran relevancia a los que se les debe dar importancia, con el fin de que la Institución pueda contar con los insumos necesarios para cumplir con sus obligaciones de la mejor manera, cuestión que deriva en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional.

Siguiendo con la presentación, señala la señora Valverde Cordero que dentro de la DAFI, está también la sección de tesorería, que se encarga de las siguientes actividades:

- Coordinación con Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Hacienda, en los temas de su competencia.
- Coordina los trámites de Caja Chica y Caja Recaudadora institucionales.
- Coordina la recepción, seguimiento y control de los recursos financieros que ingresan.
- Atiende las erogaciones contraídas para el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Programación financiera de pagos.
- Control de saldos en cuentas bancarias.

En lo correspondiente al Departamento de Proveeduría Institucional, se indica las compras se rigen por las regulaciones de la Ley General de Compras Públicas y el sistema SICOP. En cuanto a las compras con fondos del crédito con el Banco Mundial, tienen regulaciones propias del Banco y por último se dan las regulaciones referentes a los fondos de pre-inversión de MIDEPLAN.

Se indica que las adquisiciones de la Institución se catalogan de la siguiente manera:

Servicios: Mantenimiento de equipos, servicios de mantenimiento de software (Sispa-Enterprise-Audinet), servicios contratados, etc.

Materiales y Suministros: alimento para trucha y tilapia, huevos de trucha, productos de limpieza, productos de papel, boletos aéreos, equipo de laboratorio, etc.

Bienes duraderos: Mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación, equipo de transporte, licencias de software, equipo de laboratorio, etc.

Por último, se presenta el ciclo normal de las contrataciones a llevar por parte del Departamento de Proveeduría, en los procesos a realizar para poder adquirir estos bienes o servicios.

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable de cumplir con el ordenamiento jurídico vigente y las normas, principios y procedimientos para la contratación, promoción y desarrollo de los colaboradores de la institución. Asimismo, debe mantener relaciones constantes de trabajo y coordinación con todas las Direcciones y dependencias institucionales para atender y resolver los casos y situaciones que se presentan en materia de recursos humanos. Por último, a nivel externo coordinará con entidades que establecen directrices y lineamientos en materia de recursos humanos, de igual forma que la atención y orientación al público en general.

Por último, en lo correspondiente al Departamento de Servicios Generales, se indica que la función principal es administrar, dirigir y controlar todo lo relacionado con los medios de transporte, servicios básicos, servicios contratados, servicios de peritaje y proyectos constructivos que lleva a cabo la institución a nivel nacional.

Una vez realizada la presentación por parte de la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibida y aprobada la capacitación sobre trámites administrativos realizados por la Institución.

II. Capacitación sobre trámites realizados por el Departamento de Fomento Pesquero y Acuícola, énfasis en Acuicultura.

Procede el señor Carlos Alvarado Ruiz en su carácter de Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, a realizar presentación detallada sobre el tema de referencia, donde señala que los trámites llevados por la Dirección son los siguientes:

- Aprobar planes de manejo integral de cultivo de camarón marino de cultivo (Permiso de uso). *Capítulo V Artículo 9 reglamento de la ley de pesca y acuicultura.*

Se indica que durante el año 2022 se gestionaron 16 planes de manejo con su aprobación correspondiente para las diferentes áreas de conservación del SINAC.

- Autorización de cultivo de organismos en aguas continentales y marinas.

Para lo cual se señala que durante el año 2022 se emitieron y formalizaron un total de seis autorizaciones de cultivo.

- Elaboración de planes de aprovechamiento racional de recurso acuáticos del manglar (camarón de cultivo). *Ley para regular la producción sostenible de sal y camarón de cultivo en modalidad convencional y orgánica No9814 y su reglamento.* Reglamento para el Aprovechamiento Racional de los Recursos Acuáticos Aprobados en los Planes Generales de Manejo de los Humedales N°39411-MINAE-MAG.

Se indica que para este momento se cuenta con un avance del 80% sobre la elaboración del documento, pendiente de insumos por parte del Área de Conservación Tempisque para finiquitar el documento. Además, se indica que por parte de la Dirección se tramita una serie de certificaciones de origen de:

1-Productos de plantas de proceso de acuicultura, 2-Sub productos de plantas de proceso, 3-Origen genético de especies de cultivo, 4-Presencia de tilapia en Costa Rica.

Por parte del señor Alvarado Ruíz, se indica que se manejan datos de la producción anual de las especies de cultivo Tm, área cultivo ha, cantidad de alevines. Además, se coordinan datos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio de SEPSA. Así como, con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco de Costa Rica, por medio del Departamento de estadísticas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura FAO y la Red mesoamericana de acuicultura de pequeña escala entrega de listado de mujeres productoras.

Se señala en la presentación, que por parte de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola se lleva un Registro de productores Acuícolas a nivel nacional, donde se lleva tanto un registro de los productores que adquieren alevines de las 2 estaciones acuícolas del INCOPECA, como un registro de los pequeños, medianos y grandes productores que producen y se abastecen de otra fuente de semilla.

Por último, señala el señor Alvarado Ruíz que, la Dirección se encarga de la evaluación de proyectos de investigación en el área de la acuicultura, donde se ha participado en la revisión y emisión de informes

sobre propuestas de investigación, por ejemplo, con la Universidad Técnica Nacional, Sobre Cocodrilos en Estanques de Cultivo. Producción de Ensilados de Pescado y con la Universidad Nacional en proyecto como el proyecto de Proyecto laboratorio de Pargo mancha. Proyectos sobre investigación en pesquerías. Proyecto de monitorio fitoplancton y calidad de aguas que afectan el cultivo de ostras.

Se realiza consulta por parte del señor Enoc Rizo Rizo, respecto de un tema que le genera preocupación, relativo a algunos proyectos acuícolas desarrollados en la zona de Colorado de Abangares, donde indica que tiene conocimiento que algunas granjas acuícolas han cambiado de dueño, por lo que se está dando situaciones donde personas a las que no se les asignaron los permisos están desarrollando la actividad, para lo cual se señala por parte del señor Carlos Alvarado que, el tema es competencia del SINAC, al ser terrenos administrados por este ente, por lo que debería darse la corroboración por parte del SINAC, sobre si las personas que están desarrollando la actividad son las mismas a quienes se les asignaron los respectivos permisos.

Una vez realizada la presentación por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibida y aprobada la capacitación sobre trámites realizados por el Departamento de Fomento Pesquero y Acuícola, énfasis en Acuicultura.

Artículo V **Mociones**

I. Moción Victor Hugo Delgado. Solicitud Sector Palangre Golfito.

Se presenta por parte del señor Victor Hugo Delgado López, en su carácter de director de la Junta Directiva del INCOPECA, moción, por medio de la cual el sector de pesca de palangre de la zona de Golfito remite una serie de inconformidades, relativas a la resolución de una solicitud que fue enviada desde el año pasado y no ha sido atendida por parte del INCOPECA, así como, un tema relativo a los problemas que han sufrido debido a la no emisión de la factura electrónica por parte del INCOPECA, en la Regional de Golfito.

Por parte del señor Delgado López, se señala que existe varios temas más por tratar en la zona, por lo que plantea la posibilidad de realizar ya sea una sesión extraordinaria de la Junta Directiva o una reunión con miembros de la Junta, en la zona de Golfito, con el fin de poder escuchar de primera mano las necesidades que afrontan los diversos sectores pesqueros que realizan labores en la zona.

Asimismo, por parte de la señora Rocio Rodriguez Alfaro, se realiza consulta a la señora Betty Valverde Cordero, con el fin de conocer porqué se da la problemática expuesta en cuanto a la emisión de las facturas electrónicas, para lo cual la señora Valverde Cordero indica que en el caso expuesto se puede estar dando una confusión en cuanto a la tramitación que realiza el plataformista a la hora de emitir el comprobante, ya que podría darse el caso de que el plataformista no le consulte al usuario si es necesario que se emita la factura electrónica, por lo cual en ese caso no se estaría emitiendo.

Se indica por parte de la señora Valverde Cordero que se tiene identificado el tema, para lo cual se procederá a realizar capacitaciones dirigidas a los plataformistas, con el fin de que no se vuelva a presentar estas confusiones y poder solventar la problemática.

En lo correspondiente a la solicitud enviada desde el año anterior y que no se le ha dado atención por parte de la Institución, la Junta Directiva, resuelve, darlo por recibido y se brinda instrucción a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, con el fin de que se proceda a realizar el traslado de la misma a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para que se proceda a analizar lo solicitado y brindar respuesta al administrado.

De seguido, se presenta solicitud por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco, con el fin de solicitar al Departamento de Tecnologías de Información, se proceda a incluir en la página de la web de la institución, los formularios de solicitud de torneos e informe final, como también incluir la información correspondiente para informar a los usuarios que existe la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, de manera tal que los usuarios puedan encontrar la información desde la página oficial del INCOPECA, para lo cual, la señora Betty Valverde Cordero indica que desde la asistencia de la Dirección Administrativa se puede colaborar con lo solicitado, por lo que le sugiere a la señora Jeannette Pérez que remita correo realizando la solicitud de referencia, dirigido al Departamento de Tecnologías de Información, con copia a la Dirección Administrativa, con el fin de colaborar con lo correspondiente.

Por último, por parte del señor Enoc Rizo Rizo, se señala que en la provincia de Guanacaste también existe varios temas más por tratar en la zona, por lo se adhiere a lo solicitado líneas arriba por el señor Delgado López, planteando la posibilidad de realizar ya sea una sesión extraordinaria de la Junta Directiva o una reunión con miembros de la Junta, en la zona de Cuajiniquil, con el fin de poder escuchar de primera mano las necesidades que afrontan los diversos sectores pesqueros que realizan labores en la zona. En razón de lo cual se brinda instrucciones a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, con el fin de coordinar agendas con el Despacho del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, para plantear la posibilidad de realizar estas visitas a las zonas mencionadas.

ARTICULO VI

Cierre:

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.